



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Norma E. Burgos, MPA, PPL
Presidenta



Avance Económico desde el Senado

Volumen II, Núm. 5

Semana del 8 al 14 de febrero de 2010

Introducción	1
Calentamiento Global	1
Conclusiones	2

Introducción

Uno de los temas que más ha ocupado la atención pública

en los últimos años es el del cambio climático, así como el del Calentamiento Global. Ya ha habido dos cumbres mundiales, una en Kyoto, Japón y la más reciente en Copenhagen, Dinamarca. Aunque en ambas se hicieron adelantos importantes la comunidad científica aún no ha llegado a consenso, ciertamente, queda un largo trecho por caminar antes de que se haya resuelto el problema. Las consecuencias para los países, particularmente las islas como Puerto Rico, son muchas. Algunas islas pueden afectarse significativamente. Entre los efectos del cambio climático está el Calentamiento Global. Por la importancia que tiene el tema es que hemos decidido dedicarle este número de Avance Económico.

Global". Muchos pensarán que es poco lo que Puerto Rico puede hacer para aportar a la situación a nivel global, pues los principales responsables de la producción de gases de invernadero son China, Estados Unidos y algunos otros países industrializados. Tenemos, sin embargo, una responsabilidad para contribuir a los esfuerzos que se llevan a cabo para combatir el calentamiento. La atmósfera y los mares son "bienes públicos". Pertenecen a todos y no pertenecen a nadie en particular. Si cada sociedad no contribuye a su salud, a la larga todos perdemos. El P. del S. 679 reconoce esa responsabilidad y los beneficios que conlleva. Es posible, que el mismo sufra enmiendas luego de las vistas públicas que se están celebrando.

Los efectos del Calentamiento Global han sido ampliamente discutidos en ambas cumbres mundiales y en la literatura científica. Aunque hay detractores, la realidad es que la evidencia es clara de que el cambio climático está ocurriendo y que tiene consecuencias en los patrones de clima en todo el mundo. Tiene, además, importantes implicaciones para la fauna y la flora en todo el mundo. Es por esta razón que es de suma importancia que se establezcan las medidas necesarias para adaptarnos y contrarrestar los efectos que el cambio climático pueda implicar para el mundo.

Para Puerto Rico el Calentamiento Global tiene muchas implicaciones, pero principalmente se vería afectado por el hecho de que el nivel del mar podría aumentar hasta un metro durante este siglo. Ese aumento sería suficiente como para cubrir buena parte de las Zonas Costaneras de la Isla y, en el Área Metro, zonas desarrolladas como Ocean Park, el Condado y algunas otras. Lo que eso sugiere es la necesidad de comenzar a planificar el desarrollo de zonas en la costa con esa eventualidad en mente.

Lo interesante de la medida P. del S. 679, cuyo autor principal es el presidente del Senado Tomás Rivera Schatz, es que para reducir los gases invernadero será necesario modificar muchos aspectos de la producción de energía, de la utilización del automóvil y del patrón de desarrollo urbano. Los beneficios de movernos hacia fuentes renovables de energía, a ciudades más compactas y al uso de medios masivos de transportación son muchos, incluyendo la reducción en los niveles de contaminación del aire que en algunos sectores es un serio problema.

Calentamiento Global



El fenómeno del Calentamiento Global se debe a muchos factores, pero esencialmente a la producción tanto por el hombre como por la naturaleza de los llamados gases de invernadero, en particular el dióxido de carbono. Los fluorocarbonos y el metano también contribuyen al efecto invernadero, creando una capa que permite que entre la radiación, pero no permite que el calor que ésta genera se disipe en la atmósfera.

Recientemente, en el Senado se presentó el P. del S. 679 para crear la "Ley para Combatir el Calentamiento

En el 2008, se aprobaron dos leyes que tienen como propósito estimular la sustitución de combustibles fósiles por fuentes renovables. La Ley Núm.73 de mayo de 2008, mejor conocida como la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, propone varias medidas en esa dirección como es, por ejemplo, la que crea el trasbordo (“wheeling” en inglés) y la creación en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de la Administración de Asuntos Energéticos. Provee, además, incentivos para la producción de energía con fuentes renovables. La Ley Núm. 246 de agosto de 2008 establece metas compulsorias de reducción en el uso de energía fósil y de aumento en energía derivada de fuentes renovables.

Movernos a una economía “verde” que es lo que conlleva la implementación de medidas como el P. del S. 679, tiene también, un beneficio importante, de dirigirnos hacia el uso de fuentes renovables y de energías alternas y hacernos menos dependientes del petróleo. Posiblemente, el mayor de estos beneficios es que generará una gran demanda para personal especializado en proveer al país con la infraestructura que requiere esta nueva manera de enfocar el desarrollo. De hecho, el Presidente Obama ha señalado que los

“empleos verdes” son un área de crecimiento potencial y el Gobierno Federal ya ha emprendido iniciativas dirigidas a capacitar a la fuerza trabajadora en las áreas pertinentes. El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos recientemente recibió un donativo del Gobierno Federal para ese propósito. Una proporción importante de los fondos ARRA está destinada para apoyar el desarrollo de fuentes renovables de energía.

Conclusiones

La experiencia de la pasada década ha dejado ver claramente que Puerto Rico tiene que implantar nuevas maneras de ver su desarrollo socio-económico. El tema del cambio climático no sólo nos impone unas responsabilidades – como a todas las sociedades – sino que también nos presenta oportunidades para repensar nuestro futuro en línea con los postulados de la sustentabilidad ambiental. El bienestar y el crecimiento económico no tienen por qué estar reñidos con modelos que, a la vez que contribuyen al objetivo de la sociedad global en cuanto al cambio climático, nos encaminan a un desarrollo ambientalmente sustentable.

Los interesados en recibir Avance Económico, pueden suscribirse enviándonos su dirección postal o, preferiblemente, su correo electrónico a la siguiente dirección:

Norma E. Burgos
Presidenta

Comisión de Desarrollo Económico y Planificación

*Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan PR 00902-3431
Email. nburgos@senadopr.us*

Contacto:

Sr. Michael Torres
Ayudante

*Responsable de la distribución y envío del Avance Económico
Teléfono: 787-509-7660
Email. mictorres@senadopr.us*



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan PR 00902-3431

